

FOLLETO DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LA PEREGRINACIÓN

Art. 155.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.



DEL 21 AL 25/26 DE ABRIL

SAN JORGE Y SAN MARCOS

**• VUELO DIRECTO DESDE MADRID
Y BARCELONA•**

Existen mil luchas en el día a día, pero sólo una fuente que nos sacie. María nos invita a Su encuentro.

¿Quieres saber más?

CARACTERÍSTICAS DEL VIAJE

- Peregrinación a Medjugorje (Bosnia-Herzegovina) del **21 al 25/26 de abril** de 2024.
- **Servicios incluidos:**
 - **Transporte** grupal de ida y vuelta en autocar desde el aeropuerto de Croacia hasta Medjugorje, coordinado con los horarios de los vuelos concretos detallados en la web de redgospa.com para dicha fecha. La duración del trayecto es de 3 horas con una breve parada para descansar siempre que las condiciones del tráfico y de los servicios sean favorables.
 - **Alojamiento** en hotel de 4 estrellas situado en el centro de Medjugorje, a escasos minutos a pie de la Parroquia de Santiago Apóstol. Las habitaciones están perfectamente equipadas, cuentan con secador de pelo, nevera y congelador. El hotel dispone de red Wifi gratuita.
 - Régimen de **pensión completa**: desayuno, comida y cena en el hotel.
 - **Guía** oficial de la Parroquia de Medjugorje. Traducciones simultáneas de la Santa Misa del programa vespertino (se requiere radio analógica, imprescindible con auriculares, que puede adquirirse por 10 € en Medjugorje). Audioguías para actividades concretas.
 - **Asistencia y apoyo** al peregrino las 24 horas.
 - Todas las **actividades** del Programa para la Peregrinación.

■ Programa para la Peregrinación:

- Subida al **Podbrdo** o Monte de las Apariciones.
- Subida al **Krizevac** o Monte de la Cruz.
- Visitas a las Casas de la Comunidad **Cenáculo**.
- Santa **Misa** diaria.
- Seguimiento del **programa** de la Parroquia.
- Charla de algún **franciscano** de la Parroquia.
- Acompañamiento durante momentos de **oración** con los videntes.
- Otros **testimonios** y lugares que ayudarán a vivir Medjugorje desde el interior, sin olvidar nunca que el objetivo de toda peregrinación es el encuentro con Dios vivo.
- Se ofrecen **actividades alternativas** a la subida a los Montes para peregrinos con movilidad reducida.

El Programa para la Peregrinación **puede quedar sujeto a variación** dependiendo de la disponibilidad de las personas y organizaciones involucradas, así como de las condiciones climatológicas y/o cualquier circunstancia extraordinaria que pueda producirse y que sea ajena a Red Gospa Viajes, S.L. Dichas variaciones del Programa para la Peregrinación quedan, por tanto, fuera de la responsabilidad del Organizador.

PRECIO, MOMENTO Y FORMA DE PAGO

■ Precio desglosado:

La compra de los billetes de avión **corre a cargo del peregrino**, pues no forma parte de los servicios prestados por Red Gospa Viajes, S.L.

Opción del **21 al 25 de abril**:

- Peregrino mayor de 7 años: 330 € PAX + 80 € PAX por suplemento habitación individual.
- Peregrino menor de 7 años: 165 € PAX.
- Peregrino menor de 2 años: 0 € PAX.

Opción del **21 al 26 de abril**:

- Peregrino mayor de 7 años: 380 € PAX + 100 € PAX por suplemento habitación individual.
- Peregrino menor de 7 años: 190 € PAX.
- Peregrino menor de 2 años: 0 € PAX.

■ Momento de pago:

El pago **deberá realizarse una vez se haya validado por Red Gospa Viajes, S.L. la solicitud de reserva y se tenga el contrato de viaje combinado firmado por ambas partes**. En todo caso, con un mínimo de 7 días laborables de antelación al comienzo de la Peregrinación.

■ Forma de pago:

- **Ingreso o transferencia** (enviando el justificante de pago por e-mail a pagos@redgospa.es) a

Red Gospa Viajes, S.L.

IBAN ES96 0049 4339 1921 1007 1350

Concepto: "nº de reserva del contrato de viaje combinado de la peregrinación, APELLIDO, DNI/NIE/Pasaporte".

- Pago por **Bizum** o por **tarjeta de crédito o débito** a través de la plataforma de pago en la web de www.redgospa.com en el apartado de Área Privada hasta el día previo a la peregrinación.
- En **efectivo**, al llegar a Medjugorje, siempre que el importe total del contrato de viaje combinado sea **inferior a 1.000 euros**. En caso de que el peregrino no tenga su domicilio fiscal en España podrá pagar en efectivo hasta un límite de **10.000 euros**.

(Art. 7.Uno.1 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. Redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal)

DATOS DEL ORGANIZADOR

RED GOSPA

RED GOSPA VIAJES S.L.

San Juan de Ortega, 10 portal G bajo B

28050 Madrid

España

CIF B 88534060

Titular CICMA 4224

Agencia de viajes mayorista-minorista

Tel. (+34) 636 278 422. Opción Whatsapp, Telegram y Signal

info@redgospa.es

REPRESENTANTE LOCAL EN MEDJUGORJE

RED GOSPA

Nikola Djukic Djukic / Irene de Ramiro Martínez

Ulica Fra Slavka Barbarica, 50

88266 Medjugorje

Bosnia-Herzegovina

Tel. +387 36 651 676

info@redgospa.es

REQUISITOS DE DNI, NIE, PASAPORTE O VISADO

- Todo peregrino debe viajar con su **documentación identificativa**.

- Es suficiente el DNI para los ciudadanos residentes en la Unión Europea. Los residentes con NIE deben presentar, además, el pasaporte. El documento ha de estar **vigente**, al menos, durante los **90 días posteriores a la fecha de regreso** al país de origen.

IMPORTANTE: No presentar un documento de identidad que haya sido denunciado como perdido o robado en la policía (nos referimos al caso de haberlo encontrado después de haberlo denunciado).

- Conviene tener en cuenta la necesidad de **tramitar visado** por los no residentes en la Unión Europea y/o los **permisos de policía** para el caso de que el peregrino sea menor de edad y no viaje con sus padres o tutores legales. Los bebés también necesitan DNI.
- Los peregrinos que no residan en la Unión Europea deben asegurarse de comprobar si deben tramitar o no el correspondiente visado para poder acceder a Bosnia-Herzegovina. En este enlace [AQUÍ](#) se accede a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bosnia-Herzegovina. Basta concretar la nacionalidad para obtener la confirmación de si el visado debe ser tramitado o no.

INFORMACIÓN SANITARIA

■ Covid-19

Desde el pasado mes de junio de 2022 no se requiere de ningún documento ni certificado para viajar a Medjugorje, ya que se han eliminado todas las restricciones Covid-19.

■ Asistencia médica en Medjugorje

Medjugorje está en Bosnia-Herzegovina, fuera de la Unión Europea. Cualquier problema médico se consultará con los **Maltesers** (Cruz Roja alemana) ubicados en Medjugorje y, bajo su recomendación, se acudirá al **ambulatorio** situado a las afueras de Medjugorje. El gasto de asistencia médica deberá abonarse en efectivo, puesto que no existe seguro médico que sea admitido en Medjugorje. Si se requiriera una intervención hospitalaria, es conveniente que el viajero se traslade a Split, situado a dos horas en coche de Medjugorje puesto que se encuentra dentro de la Unión Europea (Croacia).

■ Tarjeta Sanitaria Europea

Todo residente en España puede solicitar **de forma gratuita** la Tarjeta Sanitaria Europea, que recibirá en su domicilio por correo postal en un plazo aproximado de 10 días. Esta tarjeta es de libre uso en cualquier país de la Unión Europea (Croacia, por ejemplo) y no supone gasto para el viajero. Puede solicitarse en este enlace: [AQUÍ](#)

SEGUROS

- No existe seguro médico que sea admitido en Medjugorje, por lo que **todo gasto médico debe abonarse en efectivo** por el peregrino, sin perjuicio de obtener el reembolso de dichos gastos en España cuando el peregrino disponga de un seguro médico de este tipo.
- Red Gospa Viajes, S.L. pone a disposición del peregrino la **contratación voluntaria de una póliza de seguro de Asistencia en Viaje** que preste cobertura en caso de que el peregrino decida poner fin al contrato, así como los gastos de asistencia, incluidos los de repatriación, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento. Puede solicitarse en este enlace: [AQUÍ](#)

DESISTIMIENTO DEL CONTRATO

- El peregrino puede resolver el contrato de viaje combinado en cualquier momento antes del inicio de la Peregrinación, en cuyo caso en un plazo de 14 días se le reembolsará el precio pagado, aplicando una penalización del 20%.
- Red Gospa Viajes, S.L. no se responsabilizará, en ningún caso, de la falta de previsión del peregrino con el medio de transporte que haya elegido para llegar al punto de encuentro de inicio de la Peregrinación. Si, por falta de diligencia del peregrino, se produjera alguna incidencia con su transporte, el peregrino asumirá los costes necesarios para cubrir un medio de transporte alternativo con destino a Medjugorje. En estos casos, como excepción a lo previsto en el apartado anterior, no se reembolsará el precio pagado.
- Red Gospa Viajes, S.L. podrá cancelar el contrato de viaje combinado, reembolsando al peregrino la totalidad de los pagos que haya realizado. El peregrino no tendrá derecho a compensación adicional si Red Gospa Viajes, S.L. se ve en la imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias, siempre que notifique al viajero la cancelación y lo haga sin demora antes del inicio de la Peregrinación. El peregrino tampoco tendrá derecho a compensación adicional si el número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y Red Gospa Viajes, S.L. notifica al peregrino la cancelación, a más tardar:
 - veinte días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de seis días de duración;
 - siete días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre dos y seis días de duración;
 - cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de viajes de menos de dos días de duración.

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, entre otras, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales:
 - Los datos personales recogidos o generados como consecuencia de la relación comercial mantenida con Red Gospa Viajes, S.L., serán tratados exclusivamente en el marco de dicha relación comercial y se gestionarán de la forma más adecuada para el buen fin de la prestación de los servicios de viaje combinado y el cumplimiento de obligaciones legales.
 - El tratamiento de los datos personales recogidos o generados como consecuencia de la relación comercial mantenida con Red Gospa Viajes, S.L. incluirá su incorporación a los formularios de solicitud de reserva y sus correspondientes contratos de viaje combinado; a la agenda del área privada, accesible para el resto de peregrinos de un mismo grupo; así como la transferencia internacional de datos de carácter personal de los viajeros, a los solos efectos de gestionar el transporte de viajeros con paso de fronteras y la reserva, registro y adjudicación de habitaciones en el hotel de Medjugorje.
- El peregrino podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento. Para ello, podrá ponerse en contacto con la responsable del tratamiento de datos de Red Gospa Viajes, S.L., D^a. Irene de Ramiro Martínez, c/ San Juan de Ortega, 10 portal B bajo B, 28050 Madrid, España, Tel. (+34) 636 278 422, info@redgospa.es. En el caso de menores de 14 años, estos derechos podrán ser ejercitados por quienes sean titulares de la patria potestad.

La información contenida en este folleto informativo será parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará, salvo que las partes contratantes acuerden expresamente lo contrario. Red Gospa Viajes, S.L., antes de la formalización del contrato de viaje combinado, comunicará al viajero, de forma clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual, si se han producido.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

Anexo II A del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. Red Gospa Viajes, S.L. será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, Red Gospa Viajes, S.L. está cubierta por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra en insolvencia.

Sus principales derechos con arreglo al texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros Los viajeros/peregrinos recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato.
- Siempre habrá, como mínimo, un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros/peregrinos un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador o el minorista.
- Los viajeros/peregrinos podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato y, en ningún caso, en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero/peregrino podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros/peregrinos podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se

modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros/peregrinos tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.

- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros/peregrinos podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros/peregrinos podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación, que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos de este, deberán ofrecerse al viajero/peregrino fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros/peregrinos podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador o, en su caso, el minorista, no consigan solucionar el problema.
- Los viajeros/peregrinos también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.
- Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. Red Gospa Viajes, S.L. ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de Red Gospa Viajes, S.L., los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad, con domicilio en calle Monseñor Palmer, 1, 07014 Palma de Mallorca y CIF A60917978 o, en su caso, con la autoridad competente. Mediador: Peris Correduría de Seguros, S.A., calle Andrés Mellado 112, 28003 Madrid, teléfono 91 206 20 50, correduria@peris.es.

[Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre](#)